



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



Expediente 0022130/2016

Córdoba, **23 JUN 2016**

VISTO

Que en el certificado de materias rendidas de la alumna Sosa Andrea Elizabeth, Legajo 199875046, figura la asignatura Psicopatología con nota 2 (dos) y;

CONSIDERANDO :

Que la alumna manifiesta no haber rendido la materia en fecha 20/02/15;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura con nota 2 (dos) en el acta correspondiente a la asignatura Psicopatología N° 0201400772, de fecha 20/02/15;

Que el profesor Pablo Diego Muñoz deja constancia de que la alumna no rindió la asignatura y que corresponde consignar el Ausente;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 0201400772, correspondiente a la asignatura **Psicopatología**, de fecha 20/02/15, sólo en lo que respecta a la alumna **Sosa Andrea Elizabeth**, Legajo 199875046, para que, donde dice calificación 2 (dos), figure Ausente.

Artículo 2: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

1151

DR. GERMÁN MEREND
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



DR. CLAUDIA TURCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA